

Ciudad de México, 25 de abril de 2023

CIRCULAR No. 24

**CC. PERSONAS TITULARES Y/O ENCARGADAS
DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES EJECUTIVAS Y
UNIDADES TÉCNICAS, ASÍ COMO DE ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Presentes.

Me refiero a los trabajos relacionados con la preparación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y Consulta del Presupuesto Participativo 2023 y 2024, en particular, a la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO) a instalarse el próximo 7 de mayo del presente año, de conformidad con lo establecido en el numeral 15 de las Disposiciones Comunes de la "Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y la Consulta de presupuesto Participativo 2023 y 2024" (Convocatoria), aprobada el 15 de enero de 2023 por el Consejo General del IECM, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-007/2023, así como lo señalado en los puntos «6.3 Etapas para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión» y «11.2 Casos no previstos» de la "Estrategia para la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024" (Estrategia).

Al respecto, y como reforzamiento al proceso de integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO) por personas responsables 1 y 2, así como a su respectiva reserva, se les comunica que, con el fin de brindar apoyo a las DD y garantizar el correcto desarrollo de la Jornada Única, se podrá incorporar a personal adscrito a las distintas áreas de este Instituto para realizar funciones como Responsables de Mesa, previa capacitación, así como actividades de apoyo en general, tales como entrega de paquetes a Responsables de MRVyO, seguimiento a la jornada única desde la sede distrital, recepción de paquetes de responsables de MRVyO; en su caso, recolección de mobiliario, resguardo de paquetes en las bodegas distritales, apoyo en el cómputo de la elección y validación de la consulta, entre otras.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



CIRCULAR No. 24

En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones I y IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sírvase atender las siguientes indicaciones:

1. Las personas titulares y/o encargadas de despacho de la Secretaría Administrativa, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este Instituto Electoral, a partir del análisis de las cargas de trabajo de las áreas a sus cargos, deberán proporcionar, a más tardar, el próximo **viernes 28 de abril de 2023, antes de las 17:00 horas** y en el **formato anexo**, los datos de las personas que podrán, en caso extraordinario, ser designadas como responsables de MRVY0, así como brindar apoyo en las actividades de las DD.
2. La Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), a más tardar el **sábado 29 de abril del año en curso**, deberá realizar la inscripción de las personas definidas por las áreas administrativas, ejecutivas y técnicas del IECM al “*Curso para el desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria y Consulta sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024 dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Votación y Opinión*” (**Sesión 1 Informativa** de la estrategia de capacitación) alojado en el Aula Virtual de Participación Ciudadana, y enviar los datos de acceso por correo electrónico a las personas inscritas.
3. El personal propuesto por las citadas áreas tendrá a su disposición el curso autogestivo entre el **29 de abril y el 3 de mayo de la presente anualidad**, mismo que deberá ser acreditado con una evaluación mínima de **ocho (8.00)** en un máximo de hasta tres intentos.
4. El 1º de mayo de 2023, la DEPCyC presentará a esta Secretaría Ejecutiva información correspondiente al avance de registro de la reserva en cada DD para identificar aquellas que requieran la asignación del personal susceptible de incorporarse a la reserva de personas responsables de mesa.

A partir de dicha información, la Secretaría Ejecutiva notificará al personal de oficinas centrales, a más tardar el 2 de mayo del año en curso, la DD a la que deberá presentarse para acreditar la capacitación presencial y **realizar actividades diversas de apoyo los días sábado 6 y domingo 7 de mayo de 2023**.

5. El personal asignado deberá ponerse en contacto con la persona Titular de la DD de destino para que envíe su constancia de capacitación, y **previa verificación de los requisitos de elegibilidad**, realice su registro en el Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección y Consulta (SIPCEC 2023) y se programe una capacitación presencial (**Sesión 2 Práctica**), la cual deberá llevarse a cabo entre el **miércoles 3 y el jueves 4 de mayo de la presente anualidad**.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

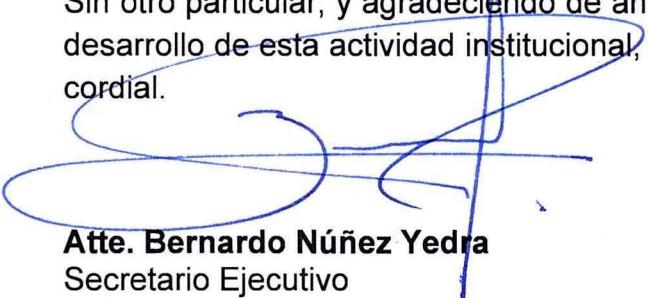


CIRCULAR No. 24

6. La persona Titular de la DD de destino deberá dar seguimiento puntual a la realización de las diversas etapas de la integración de mesas, a saber: verificación de requisitos, registro, acreditación de las dos sesiones de capacitación, incorporación a la reserva y, eventualmente, la designación de las personas funcionarias asignadas a cada ámbito territorial.
7. Las personas que, en su caso, sean designadas como Responsables 1 ó 2 de MRVY/O se presentarán el **domingo 7 de mayo de 2023**, en la ubicación y horario que le sea indicado por la persona Titular de OD. En tanto, el personal que realizará actividades de apoyo general deberá presentarse en la sede distrital asignada los días **6 y 7 de mayo** del año en curso en el horario establecido por la persona Titular del Órgano Desconcentrado correspondiente.
8. Para resolver dudas respecto de las actividades señaladas en la presente Circular, contarán con el apoyo de las personas funcionarias adscritas a la DEPCyC que se indican en la siguiente relación:

Nombre de la persona funcionaria	EXTENSIÓN
Yamile Rodríguez Domínguez	4847
Laura Evelia Toledo Nájera	4848
Luis Alberto Gasca Ramos	4851
Jorge Alberto Arteaga Carranza	4854
Christopher Blanco Ureña	4852

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.


Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación. Para su conocimiento. Presente.

Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.

Lic. Jorge Dragan Vergara Sánchez. Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.

Lic. Alberto Aguirre Véjar. Director de Apoyo a Órganos Desconcentrados adscrito a la Secretaría Ejecutiva. Presente.

Archivo.

BNY/JDVS/REG/ARL/lyrd



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Formato del personal de apoyo para Jornada Única 2023

No.	Nombre	Cargo	Área de adscripción	Correo electrónico	Indique las Direcciones Distritales cercanas a su domicilio o de su preferencia				
					Dirección Distrital (Propuesta 1)	Dirección Distrital (Propuesta 2)	Dirección Distrital (Propuesta 3)	Dirección Distrital (Propuesta 4)	Dirección Distrital (Propuesta 5)
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									

3